

Bogotá, noviembre 17 de 2020

Padre Francisco de Roux  
Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición  
Presidente  
Ciudad

Respetado padre de Roux:

De manera muy comedida me dirijo a usted para que en fecha próxima se sirva convocar una sesión de la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición, con el propósito de poder yo comparecer voluntariamente ante ella en compañía de los señores Héctor Germán Buitrago, más recordado con el nombre Martín Llanos, su hermano Nelson Buitrago y su padre José Buitrago Rodríguez, de las Autodefensas Campesinas del Casanare, ACC. Nos acompañaría igualmente Carlos Antonio Moreno Tuberquia, excombatiente del EPL y de las AUC y otras agrupaciones de guerra. Tengo conocimiento de que por separado ellos se están dirigiendo a usted con el mismo fin.

Nuestra intención es darle a conocer a ustedes, al país y a la víctimas del conflicto interno episodios reales de la confrontación interna armada. Las verdades que se relatarán podrán ser contrastadas. Se solicita entonces, de manera respetuosa, que la comparecencia que se anuncia sea de cara a todos los colombianos, es decir, pública. Y con la presencia de los medios de comunicación nacionales y extranjeros.

Bien sabe usted, padre de Roux, que en La Habana, Cuba, fui uno de los negociadores del Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera, denominado de manera sintética, Acuerdo Final de Paz, firmado por las partes el día 24 de noviembre de 2016. Estoy entonces familiarizado con su texto. Algunos puntos los trabajé con compañeros que también participaron en la histórica negociación. Por esto me atrevo a poner de presente la importancia de nuestra comparecencia en los términos indicados.

Señala el punto 2 de los Principios Básicos del Componente de Justicia del Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición (SIVJRNR), lo siguiente: "(...), Los objetivos del componente de justicia del SIVJRNR son (...), *ofrecer verdad a la sociedad colombiana*". Significa que la nación entera tiene derecho a conocer lo sucedido durante el conflicto interno. En el punto 5 del mismo aparte, Principios Básicos, se indica que "*el Estado puede apreciar y evaluar la complejidad, duración y gravedad del conflicto armado interno con el fin de diseñar y adoptar los mecanismos de justicia para lograr la paz (...)*". Lo que es igual a decir que los elementos tiempo (duración), modo, circunstancias y lugar conforman el contexto dentro del cual tuvo lugar la conflagración que se extendió por más de cincuenta años; todo para ser tenido en cuenta por la Comisión de la Verdad, agregándose "como insumo los informes de la Comisión Histórica del Conflicto y sus Víctimas", esta última conformada en La Habana. Esta necesaria apreciación del contexto de la guerra implica y

BA

justifica de por si la comparecencia ante la Comisión de la Verdad de diversos actores del conflicto al mismo tiempo.

El punto 5.1.1.1 del Acuerdo Final indica: *“El fin del conflicto constituye una oportunidad única para satisfacer uno de los deseos de la sociedad colombiana y de las víctimas en particular: que se esclarezca y conozca la verdad sobre lo ocurrido en el conflicto. Colombia necesita saber qué pasó y qué no debe volver a suceder nunca más, para forjar un futuro de dignificación y de bienestar general y así contribuir a romper definitivamente los ciclos de violencia que han caracterizado la historia de Colombia”*.

Debo destacar que al haber hecho presencia en La Habana en momentos de la redacción del Sistema Integral de Verdad, no me fue ajena la Declaración de Principios del 7 de junio de 2014 que habría de tenerse en cuenta en momentos de su creación. De allí que tenga claro el mandato establecido para la Comisión que en buena hora usted preside. A modo de recordación cito algunos de los apartes que sobre el particular consagra el Acuerdo de Paz: “5.1.1.1.2. Mandato: La Comisión tendrá como mandato esclarecer y promover el reconocimiento de:

“(…)”

*“Las responsabilidades colectivas del Estado, incluyendo del gobierno y demás poderes públicos, de las FARC-EP, de los paramilitares, así como de cualquier otro grupo, organización o institución, nacional o internacional, que haya tenido alguna participación en el conflicto, (…).*

“(…)”


*“El desarrollo del conflicto, en particular la actuación del Estado, de las guerrillas, de los grupos paramilitares y el involucramiento de diferentes sectores de la sociedad.*

*“El fenómeno del paramilitarismo, en particular sus causas, orígenes y formas de manifestarse; su organización y las diferentes formas de colaboración con esta, incluyendo su financiación; así como el impacto de sus actuaciones en el conflicto”*.

Todo lo anterior justifica, sin duda, la presente petición.

Toda Colombia, las víctimas, los propios actores del conflicto interno que participaron separada o conjuntamente, necesitan conocer qué ocurrió, el por qué ocurrió y cómo se dieron las décadas de matanzas y horrores entre hermanos de una misma patria. Qué mejor que comparecer ante la Comisión de la Verdad de manera simultánea y pública quienes nos enfrentamos en otras épocas -esperamos superadas-, para que la verdad resplandezca. Integra. Está de por medio -lo he venido repitiendo a lo ancho y largo del país en compañía de mis compañeros de lucha-, los derechos de las víctimas, su reparación y la no repetición.

Me suscribo muy atentamente.

  
Pastor Lisandro Alape Lascarro  
C.c. 71180715

